

## **CAPÍTULO IV.**

### **BENEFICIOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA DEMOCRACIA**

#### **La participación política**

El derecho de acceso a la información es fundamental porque nos protege en lo más alto y trascendente de nuestra condición humana: en nuestra racionalidad y en nuestra libertad. Es fundamental porque es universal, a todos y en todo el mundo debe ser protegido; es fundamental porque es un bien en sí y alimento nutricio para ejercitar y darle calidad a otros derechos. Es fundamental porque no debe estar sujeto a ningún regateo ni cálculo político fuera de la ley. Pero también es fundamental porque en una democracia contribuye a estimular la matriz de todos los derechos, que es el de la participación. Al salvaguardar este derecho, les damos valor y posibilidades de eficacia a todos.<sup>15</sup>

Algo que parece conceptualmente tan lógico y apabullante, no ha tenido la debida correspondencia en un estilo de gobernar en el que el fiel de la balanza de los destinos políticos era el superior jerárquico, desde el Presidente para abajo, lo que realmente importaba al funcionario era quedar bien con el jefe. ¿Para qué darle información a la

---

<sup>15</sup> Hay otros elementos que nos permiten afirmar que con el derecho al acceso a la información estamos ante un derecho fundamental, entre otros, su integración al texto constitucional. De acuerdo con la doctrina, citada por López Ayllón, [*Democracia, transparencia y constitución. Propuestas para un debate necesario*. Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2006] la constitucionalización pone una determinada expectativa o un bien jurídico fuera del alcance del mercado y de la política ordinaria. Supone, por tanto, dejar este derecho a salvo de las fuerzas del dinero y de los intereses políticos.

gente si no importaba ni su apoyo ni su participación? ¿Por qué hacerlo, si más bien era arriesgado e inconveniente política y personalmente para el funcionario público? Era un sistema político que, como madrastra de cuento, solo se veía a sí mismo en el espejo, se complacía y dictaba, obviamente, su aprobación.

Si la autoridad publicaba alguna información era pensando en que fuera para su mayor gloria y reconocimiento, no tomando en consideración si le podría interesar a la sociedad. Esta línea política contaba con la pasividad resignada de la ciudadanía, la que atenazada por el temor y la desinformación proyectaba su malestar en la difusión de rumores<sup>16</sup>.

Era una cultura política<sup>17</sup> esquizofrénica y paranoide, todo un caso de diván; se distinguía porque el gobierno perdía conciencia de la realidad, del ciudadano, y veía en cualquier intento de participación pública una amenaza casi personal. La verdadera transición política de México, más aún después de observar los resultados, no es la alternancia de los partidos en el poder, sino el aumento del peso de la sociedad civil, que se refleja en su vocación por participar en todos los asuntos públicos que le puedan impactar, en las decisiones que repercutan en los bienes de la nación o en su interés por que en esos asuntos se maneja dinero contante y sonante del pueblo.

---

<sup>16</sup> Para analizar la relación del rumor con la información, véase: González Llaca, Edmundo, *Teoría y práctica de la propaganda*. 1a. ed., Grijalbo, México, 1981. (Perdón que me cite tanto pero es que soy el autor que mejor conozco)

<sup>17</sup> Para profundizar en el concepto de cultura política, léase: *La cultura política democrática* de Jacqueline Peschard. Colección: “Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática”. Núm. 2. 3a. ed., Instituto Federal Electoral. México, 1997.

Es por ello que cuando se habla de participación en el acceso a la información se rechaza todo secretismo o privilegio en el derecho de buscar o difundir la información. El ideal es que no solamente sean los académicos, los periodistas o los empresarios quienes lo ejerciten, sino que auténticamente sepultando el antiguo pensamiento esquizofrénico paranoide, forme parte de una rutina cívica de todos<sup>18</sup>.

Tengo la impresión de que este nuevo derecho de solicitar información no ha sido apreciado en todo su valor revolucionario. La Madre Teresa de Calcuta afirmaba:<sup>19</sup> “La verdadera pobreza no es la falta de pan ni de techo, la verdadera pobreza viene de la sensación de no ser nadie”. De la misma forma, el verdadero autoritarismo y la impotencia ciudadana no son por falta de libertad de expresión o por falta de pluralismo político; el verdadero autoritarismo es hacer sentir al ciudadano que no es nadie en ninguna de sus peticiones, lo que incluye una amenaza velada: ‘si eres una abstracción puedo cometer contigo los agravios que quiera; nadie cree en las protestas de los que no existen’.

Con el derecho de acceso a la información se cancela la estrategia política preferida del poder: ‘el ninguneo’, esa forma de desprecio silencioso de la clase política. Con su petición de información el ciudadano deja de ser un fantasma mudo de fiesta de *halloween* y obliga

<sup>18</sup> Para profundizar en la incidencia de la sociedad civil en la gestión pública que tiene como sustento la transparencia y el acceso a la información, véase: *El Testigo Social: experiencia de incidencia de la sociedad civil en la gestión pública*. Sergio Rivera Sánchez y Ernesto Gómez Magaña (Coordinadores), ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., México, 2011.

<sup>19</sup> Frase citada por José Antonio Abreu durante la entrevista que le realizó Jesús Ruiz Mantilla. Revista *El País Semanal*, 30 de octubre de 2011.

al funcionario a asumir su responsabilidad, a dictar un oficio y difundir la información. Al hacerlo, le otorga al solicitante, por decirlo así, su acta de nacimiento en la que condensa todos sus derechos latentes y los pone listos para entrar en acción. El funcionario genera un cordón umbilical por el que reconoce y abre la posibilidad para la inconformidad, el escrutinio y la solicitud de rendición de cuentas. El derecho de acceso a la información le ha arrebatado la socarronería y la arrogancia al poder.

La tesis de la participación como eje de la democracia es una causa reconocida por todos los teóricos y no pasa de moda; Héctor Fix-Fierro,<sup>20</sup> sostiene: “El derecho de participación en los asuntos públicos es el derecho político por excelencia; los demás derechos políticos pueden considerarse concretizaciones o modalidades de este derecho general. Es decir, la democracia no es el paraíso de los derechos y las libertades, sino que en ella nada se encuentra hecho ni es dado; pero sí que el sistema fue creado para dar oportunidad de conquistarlo y cambiarlo todo; es un camino histórico en el que hay etapas pero nunca una meta.

La misma estructura legal –lo más firme y cierto de una sociedad– está concebida de tal manera que su conservación, fortalecimiento y cambio dependan de la acción, de la acción bien enterada de los ciudadanos.<sup>21</sup>

El estilo mismo y la calidad de la participación define el gobierno de que se trata: en un gobierno autoritario,

---

<sup>20</sup> Fix-Fierro, Héctor, *Los derechos políticos de los mexicanos*, 2a. ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2006. p. 33.

<sup>21</sup> Para mayor detalle sobre las características de la participación, véase *El perfil del ciudadano en una democracia*, Edmundo González Llaca, IEQ-INAP-SEPQ-Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, México, 2008.

¿Para qué sirve?

la participación es militancia obligada; en un gobierno corporativo, la participación es controlada y clientelar; en una democracia, la participación es libre, plural, permanente, igualitaria. El prototipo de participación cambia la relación gobierno y sociedad: en el autoritario, la relación es vertical; en el corporativo es de complicidad; en la democracia es de cooperación y corresponsabilidad.

Con la transparencia y el acceso a la información se amplía la participación ciudadana y, con ello, el horizonte de decisión siempre unidimensional del poder público. Pero no solo eso, sino la visión de la autoridad sobre los problemas que tiene que resolver está determinada fundamentalmente por el tiempo; aquello en lo que no se puede cortar el listón dentro del período político del gobierno, difícilmente el funcionario lo toma en cuenta. En temas como los ecológicos, en los que la naturaleza está regida por lapsos amplios, esto es verdaderamente grave.

No olvidemos, la transparencia y el acceso a la información son derechos fundamentales. Éstos se distinguen por su progresividad<sup>22</sup>, es decir, implican un inagotable avance. Ninguna conquista es para siempre, lo que significa que no admiten regresividad y su desarrollo es permanentemente renovado. La transparencia y el derecho de acceso a la información trascienden los ciclos gubernamentales y permiten al ciudadano que su participación tenga una continuidad ajena al tiempo político.

Vale destacar que la participación política en el ejercicio del derecho de acceso a la información incluye algo

---

<sup>22</sup> Véase sobre el tema: *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad* de Luis Daniel Vázquez y Sandra Serrano. Op.cit.

más que una solicitud de información, abarca toda una retroalimentación, desde la posible inconformidad –en el caso de que la respuesta no sea satisfactoria– hasta la denuncia o el reconocimiento a los responsables.

Como beneficios colaterales podemos identificar al hecho de que la difusión de la pregunta o el tipo de respuesta, despiertan un proceso de organización y movilización social. En México, es reconocido en todos los estudios<sup>23</sup>, la capacidad de organización es muy débil, y si comparamos nuestro número de organizaciones con la de otros países democráticos es para dar vergüenza. Entre otras razones porque la participación se alimenta de muchas y diferentes fuentes de información. Compartir un flujo de información oficial dará pauta a una más intensa interacción colectiva y, como consecuencia, a una mayor movilización social.

En suma, el derecho de acceso a la información da calidad, efectividad y permanencia a esta participación democrática, a través de informar a los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Antes, la participación y la información tenían un solo momento estelar: las votaciones. Esto ha sido superado. Las crisis económicas prolongadas han llevado a los gobiernos a convencerse de que ya no pueden por sí solos, ni con todos sus recursos físicos, financieros y humanos, enfrentar satisfactoriamente los nuevos grandes problemas de la sociedad.

La participación ciudadana ya no es tratada simplemente como algo excepcional, sino se le considera como algo

<sup>23</sup> Jesús J. Silvia-Herzog Márquez, *Esferas de la democracia*, IFE, México, 1996.

cotidiano; ya no un ideal propio de la retórica, sino una cruzada absolutamente necesaria que debe partir de una tesis: la cooperación ciudadana para resolver los problemas está divorciada de la despolitización; si el gobierno quiere una manita en la resolución de las complicaciones que enfrenta y lo desbordan, antes debe informar.

La transparencia y el derecho de acceso a la información reafirman el corazón más íntimo de la democracia, ser de un sistema político con posibilidades de un permanente perfeccionamiento. La capacidad integradora de preguntar y responder desarrolla esta tarea permanente de tallar y tallar los problemas para encontrar las mejores soluciones.

Esto no significa que las votaciones hayan perdido importancia, al contrario, la transparencia y el acceso a la información permiten que las elecciones no sean territorio soberano de la propaganda abrumadora y la manipulación. El elector ya no se limita a recibir los mensajes de los publicistas sino que puede recurrir por sí mismo a la búsqueda de la realidad, lo que repercute en un voto de mayor calidad.

El elector está consciente de que la transparencia política tiene diferentes perspectivas, tanto para quienes tienen el poder como para quienes lo anhelan; la información electoral la califican válida si les resulta útil para consolidar su poder o para conquistarlo. Para las autoridades responsables, la transparencia y la información tienen un valor en sí mismas, independientemente de las ambiciones particulares: saber y comprender la realidad.

El acceso a la información impulsa la democratización en la medida que amplía la información obligatoria que deben proporcionar las instituciones, lo que repercute en el aumento del padrón de aquéllos que quieren actuar en política. Al abrirse el abanico de los temas se ensancha el número de interesados. Lo ideal sería que el gobierno mismo no solo aceptara resignadamente que, por ley, tiene que proporcionar la información, sino que por propia iniciativa amplíe esos rubros de información.

De la misma forma, que la autoridad cotidianamente creara mecanismos de participación y que no fuera algo que se les arrancara a los servidores públicos. Estas estrategias democratizadoras luchan contra esa cultura política nacional que considera que el poder no se comparte y que se ejerce en forma solitaria, acompañado de amigos o enfrente de una chimenea, visión rudimentaria que va contra una corriente mundial que demanda más espacios de información y acción para la sociedad.

Una cultura política que evaluaba al poder en la medida que acaparaba competencias y mantenía a raya la influencia pública de los ciudadanos, ya no es viable. Solo un gobierno que no actúa para plegar sumisa a la sociedad, que no recibe las peticiones de información con un rechinar de dientes y que coincide en sus intereses con los gobernados, no tiene ningún inconveniente en compartir la información.

El movimiento mundial de los indignados tiene su causa en esa impotencia para participar. Los ciudadanos están indignados porque sienten pisoteada su dignidad, es decir, sus valores intelectuales, morales y personales, que

*¿Para qué sirve?*

obligan al poder público y a todo prójimo a que todos y cada uno sean tratados como un fin en sí mismo, no como un medio, un instrumento, una cosa de la que hay que aprovecharse y sacar ventaja y, lo que es más humillante, sin informarle, sin pedirle su opinión, obstaculizándolo y hasta impidiéndole su participación en los asuntos que lo afectan.

La nueva forma de ejercer la autoridad debe estar convencida de la necesidad de la participación ciudadana. En términos reales, significaría que toda toma de decisiones políticas debe ser planeada bajo la perspectiva de que será transparente y se dará acceso a la información, no solo a los actores principales de los programas sino a la ciudadanía en general.

Esto se escribe fácil pero en la lógica del burócrata corrupto no es así. El funcionario está consciente que en el espacio cerrado de la oscuridad gana la batalla que necesariamente pierde a la luz del día. En esta eterna circunstancia, el acceso a la información y la participación se convierten en dos luchas sin tregua.